EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 19 de marzo de 2020

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.534 ISSN 0124-5171

■ Llamado a quedarse en casa

Cali y Valle insisten en el toque de queda

La gobernadora del Valle del Cauca, Clara Luz Roldán, y el alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, solicitarán al presidente Iván Duque que autorice la aplicación del toque de queda y la ley seca en todo el departamento desde el próximo viernes, 20 de marzo, a las 10:00 de la noche hasta el martes, 24 de marzo, a las 4:00 de la mañana.

La medida busca mantener a los vallecaucanos en sus casas para evitar la propagación del Covid-19.

PÁG. 3

Cierran playas y el lago Calima

El alcalde de El Darién, Martín Mejía, anunció que no se permitirá el acceso de turistas al lago Calima durante este puente festivo.

Igualmente, en Buenaventura no se permitirá la presencia de bañistas en las playas y balnearios.

PÁG. 4

Puente alivia tráfico en el sur

Foto: Comunicaciones Alcaldía de Cali

Entró en funcionamiento parte del puente de la Carrera 100 con Calle 25, una de las obras de infraestructura para descongestionar el sur de Cali. La parte del proyecto que continúa en construcción agilizará el tránsito hacia Valle del Lili a través de la Carrera 99.

Resultados del sorteo realizado el 18 de marzo de 2020
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	0601	6217
CHONTICO NOCHE	0258	4043
SAMÁN	0695	5833

Chontico MILLONARIO

ABC: Emergencia económica y social

¿Qué es una declaratoria de Estado de emergencia?
De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, cuando se presentan hechos que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico y social o que constituyan una calamidad pública, el Presidente podrá declarar Estado de Emergencia, lo que le permitirá un actuar ágil y eficiente para hacer frente a la situación de crisis y a su vez, minimizar la expansión de los efectos de esta, mediante la expedición de decretos con fuerza de ley.

¿Por qué se decidió?
El país está atravesando por una combinación de situaciones complejas que amenazan perturbar gravemente su orden económico y social. Puntualmente el COVID-19, la volatilidad internacional de los precios del petróleo y la incertidumbre de los mercados financieros, implican retos importantes e inmediatos para el Gobierno nacional. Como Estado, Colombia debe garantizar la prestación de los servicios requeridos para atender la emergencia sanitaria, aliviar los efectos adversos sobre los hogares y empresas y dar los insumos necesarios para mantener y restablecer la actividad económica del país dependiendo de la evolución de la pandemia.

■ En el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia

Anuncian primeras medidas económicas

Ante la declaración del Estado de Emergencia, el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció este miércoles un paquete de medidas económicas y sociales para enfrentar la pandemia del COVID-19 en el país.

El presidente Iván Duque anunció ayer a los colombianoslas medidas sociales y económicas hacia la crisis.

Salud

Primero, "estamos garantizando la provisión de recursos para el sistema de salud, en esta situación. Que eso permita facilitar la adquisición de equipos médicos, que permita facilitar, también, tener a disposición capacidades de testeo mucho mayores y capacidades, también, de descentralización de los mismos en el territorio, pero también proveer recursos de liquidez a la red hospitalaria para que el sistema pueda tener una capacidad de respuesta".

Agregó que "dentro de las medidas nosotros también hemos contemplado acelerar, con todos los mecanismos posibles, la puesta en marcha del esquema de Punto Final, de manera que podamos inyectar liquidez, saldar deudas históricas y mantener en funcionamiento la red, y garantizar que tecnologías que son importantes en esta coyuntura también lleguen a la red para atender a los pacientes más críticos".

Población vulnerable

se girarán cerca de $300.00 millones para los 2.660.000 hogares de Familias en Acción, más de 204.000 Jóvenes en Acción y 1.500.000 adultos mayores del programa Colombia Mayor.

Servicios

Como parte de las medidas para proteger a la población vulnerable, "se establece la reconexión del servicio de agua, gratuitamente, a cerca de un millón de beneficiarios, de personas que hacen parte de familias que se benefician del servicio del agua y que lo tenían desconectado por falta de pago, para que durante la emergencia sanitaria tengan acceso a ese preciado líquido".

El Jefe de Estado señaló que esta medida está acompañada de la congelación de la tarifa de agua durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

IVA

También, se adelantará el inicio del Programa de Devolución del IVA para la población más vulnerable. Ese programa estaba previsto para iniciar en enero del 2021, en un marco piloto, para cerca de 100.000 familias, y se empezará a partir del mes de abril, buscando esa devolución de recursos para cerca de un millón de colombianos.

Alivio financiero

Otra medida, "con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ha pensado y se ha diseñado un alivio financiero para muchas personas y también pequeñas, medianas y microempresas y empresas de otro tamaño, que necesitan en los próximos dos meses enfrentar dificultades en el pago de créditos".

"Aquí se ha diseñado un esquema durante el cual en los próximos dos meses aquellas empresas y personas que tienen vencimiento de créditos hipotecarios o de otra naturaleza y empresas que tengan, también, vencimientos de créditos puedan tener la posibilidad de, bajo el alivio, no pagar durante estos meses, pero, también, poder refinanciar, extendiendo los plazos de tal manera que no queden reportados ni se vean afectados en su naturaleza de trabajo", aseveró el Jefe de Estado.

Empleo

Igualmente, el Gobierno Nacional ofrecerá garantías, a través del Fondo Nacional de Garantías, para facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a líneas de créditos con el sistema financiero

"Esto se hace para que puedan tener la posibilidad de mantener el pago de sus nóminas y minimizar en la sociedad efectos negativos en el empleo. Es una medida que ha sido diseñada, justamente, para que podamos tener, con la garantía de la nación, esa protección a quienes necesitan mantener sus puestos de trabajo", puntualizó.

Así mismo, aseguró que esta medida está acompañada de la "eliminación del IVA para la importación de productos, artículos y tecnologías para la salud para atender esta situación".

Abastecimiento

Igualmente, el Gobierno Nacional garantizará los canales de abastecimiento de los bienes de primera necesidad, protegiendo el adecuado funcionamiento de las cadenas logísticas.

Antes de exponer cada una de las medidas económicas y sociales, Duque le agradeció a todo el personal médico, y a los funcionarios y trabajadores del sector salud, por el valor con el que han asumido la batalla contra el coronavirus.

Analistas económicos

■ Carlos Sepúlveda, decano de economía de la Universidad del Rosario
Las primeras medidas son positivas y se enfocan en prepararnos a una situación más compleja que la actual, dándole recursos al sistema de salud y preparándolo para tener mayor capacidad, una medida fundamental y necesaria. Por otro lado el esfuerzo está enfocado en el esfuerzo que esta situación puede tener en población vulnerables y tercero es generación de acceso a crédito más barato para pequeña y mediana empresa que también es importante para que puedan sobrevivir a esta coyuntura y a un eventual cierre de actividades más dramático. Medidas adicionales hay muchas pero depende de la gravedad de la situación y del golpe que tenga desde el punto social y económico y tenemos que ir paso a paso, así que este primer paquete es un mensaje positivo, responsable y cuida a la gente más vulnerable, hace un esfuerzo del Gobierno para atender la emergencia y adicionalmente es responsable para poder reaccionar de manera más fuerte en las próximas semanas en caso de que se requiera.

■ Aurelio Suárez, analista económico y panelista de Blu
El primer punto es que la vulnerabilidad de la economía colombiana sobre lo que se ha vendio advirtiendo hace rato salió a relucir. Colombia, Sudáfrica, Turquia y Chile están entre las 4 economías visibles que pueden salir más afectadas, en ese sentido las correcciones que el Gobierno tiene que hacer son de orden estructural. El Gobierno debe hacer un esfuerzo grande para mantener la demanda que desde el punto de vista del consumo de los hogares es lo más dinámico para el crecimiento económico y por eso la medida puede ser insuficiente. Por esto lo que se espera es que tenga un plan para incentivar la demanda como por ejemplo con un plan de empleo público. Los recursos saldrán del fondo de estabilización petrolera entonces en lugar de mandarle a las regiones le van a quitar. Por eso reitero, es muy importante establecer medidas que incentiven la demanda y no la oferta. Si en el país se le cae la demanda, es decir el consumo de los hogares, estamos hablando de que se cae el responsable del 75 por ciento del PIB y eso es grave y hacia allí tienen que apuntar las soluciones que pueden ser empleo de demanda agregada o círculos virtuosos de demandas regionales.

Familias en acción

Con el fin de garantizar la operación del Programa Familias en Acción en el Municipio de Cali, y proteger la población beneficiaria, la oficina estableció el correo electrónico facali2023@gmail.com para recibir las solicitudes de los titulares del Programa, por lo tanto, cada solicitud debe ir acompañada de los respectivos soportes y la persona solicitante debe ser el titular de la familia.

Acuerdo preventivo

Las seis plazas de mercado y negocios orgánicos de Cali adoptaron medidas que eviten que se conviertan en foco del Coronavirus, luego de una mesa de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Económico. Los acuerdos son: control al público; desinfección de manos al ingreso a la plaza, tanto para usuarios como para trabajadores; uso obligatorio de guantes para manejo de dineros; evitar aglomeración y dispersar horarios de cargue y descargue de alimentos.

Protocolo en cárceles

Este miércoles, autoridades adelantaron estrategias y protocolos que garanticen la seguridad de la población que se encuentra privada de la libertad en cárceles y estaciones de policía. Según la Secretaría de Seguridad y Justicia, con este grupo integrado por unas 800 personas, hay que adelantar un tamizaje para determinar su estado de salud y evitar su contagio por Coronavirus.

Alcaldía y Gobernación insisten en toque de queda

La gobernadora Clara Luz Roldán y el alcalde Jorge Iván Ospina insistirán ante el Gobierno Nacional en mantener el toque de queda para Cali y el Valle, luego de que se decretara que la dirección del manejo del orden público en el territorio nacional por emergencia del Covid-19 está en cabeza del Presidente de la República. Ambos mandatarios coinciden en que la única forma de contener el virus es con el aislamiento social.

La Gobernadora manifestó que acata la disposición presidencial frente a medidas de orden público, pero que sigue unida con los alcaldes de Cali y de todos los municipios del Valle en que deben seguir adelante con el toque de queda. "Tenemos que seguir con las restricciones de movilidad y de contener el virus. De acuerdo a lo que dice el decreto hemos enviado nuestro proyecto para que tenga el visto bueno del Presidente y de la Ministra del Interior", afirmó Roldán.

Así mismo Ospina dijo que "la real discusión es adelantar la necesidad del aislamiento para propender para que estén bien nuestros ciudadanos, no sé si se trate de una decreto presidencial, departamental o local, se trata de una decisión médica, de una decisión de salubridad, las personas deben estar aisladas para reducir la posibilidad de contagio y es hacia allá donde yo quisiera orientar la tesis de tal manera que menos personas se enfermen".

La solicitud es para que se autorice el decreto de toque de queda y la ley seca que inicia desde este viernes a las 10:00 de la noche y hasta el martes a las 4:00 de la mañana, el cual fue anunciado por los gobiernos junto con otro paquete de medidas.

Acciones

Se decidió que la mayoría de las actividades laborales en la Alcaldía, la Gobernación y entidades afines hagan teletrabajo para descongestionar los organismos sin parar los servicios.

Los abuelos mayores de 65 años y los pacientes con enfermedades de base tendrán aislamiento estricto en casa. Igualmente, toda persona que llegue del extranjero, sea nacional o foránea, deberá estar en cuarentena obligatoria y aislamiento total en el cuarto con puerta cerrada, ventana abierta, baño propio y utilizando su propia vajilla y cubiertos.

Otra de las medidas presentadas es ampliar el papayazo tributario y el plazo del 15% de descuento en el impuesto predial hasta el 30 de junio, proyecto que será presentado al Concejo de Cali.

Contagiados

Ayer el Ministerio de Salud Nacional reportó 8 nuevos casos de Covid-19 en el Valle del Cauca, 5 en Cali y 3 en Palmira, entre ellos un menor de 9 años, que sumado a los anteriores suman 13 confirmados en el departamento. En total, son 102 casos confirmados en Colombia: 45 en Bogotá, 3 en Cundinamarca, 8 en Antioquia, 13 en el Valle del Cauca, 7 en Bolívar, 2 en Atlántico, 3 en Norte de Santander, 2 en Santander, 1 en Caldas, 5 en Risaralda, 2 en Quindío, 8 en Huila, 2 en Tolima y 1 en Meta.
Según la cartera, 58 casos son importados y 35 por contacto: El parte positivo es que 3.120 casos han sido descartados en el país.

Lotería del Valle — Cambia tu Vida

DIRECCIÓN COMERCIAL
SORTEO ORDINARIO NÚMERO 4534 RESULTADOS LOTERÍA DEL VALLE DE MARZO 18 DE 2020

Beneficencia del Valle

PREMIO MAYOR DE $5.000 MILLONES	NUMERO	SERIE	DESPACHADO
	8816	153	POPAYAN
BONO CARRO	1200	110	PALMIRA

1 PREMIO DE 200 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
3558	173	BARRANQUILLA

1 PREMIO DE 100 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
0446	117	CALI

2 PREMIOS DE 50 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
3355	132	BOGOTA
8808	231	MEDELLIN

10 PREMIOS DE 20 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
0183	093	BUGA
0629	094	BARRANCABERMEJA
1023	055	VALLEDUPAR
2916	175	SANTA MARTA
2956	023	ARMENIA
5724	116	BUENAVENTURA
5855	141	IBAGUE
6152	086	MANIZALES
6777	033	MEDELLIN
6949	147	PASTO

30 PREMIOS DE 10 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO	NUMERO	SERIE	DESPACHADO
0481	049	CALI	4670	050	MARIQUITA
0976	128	ARAUCA	4776	103	CALI
1249	192	COROZAL	4802	185	YUMBO
1291	214	RIONEGRO	5019	142	ARMENIA
1733	000	JAMUNDI	5059	060	BARRANCAS
1763	088	PIEDECUESTA	5147	033	ZARZAL
1768	209	PUERTO ASIS	5455	107	CALI
2210	078	EL BORDO	5473	090	CARTAGENA
2315	029	CALI	5787	155	TULUA
2497	248	MOSQUERA	6400	215	MELGAR
3282	053	SEVILLA	6444	035	RIOHACHA
3668	215	CHIQUINQUIRA	8487	081	BOGOTA
3911	092	GIRARDOT	8761	198	CARTAGO
4111	012	MONTERIA	8886	100	BOGOTA
4432	165	QUIBDO	9953	001	OCAÑA

LA FELICIDAD LLEGA CON MÁS DE $12.000 MILLONES DE PESOS EN PREMIOS

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
CALI (57 2) 882 3008
RESTO DEL PAÍS 01 8000 51 7766

JULIAN GORDILLO ZAPATA
TECNICO

www.loteriadelvalle.com

Reprograman
Popayán. Las elecciones de las Juntas de Acción Comunal quedaron reprogramadas para el 31 de mayo de 2020 anunció la Secretaría de Gobierno.

Recurso
Buenaventura. El gobierno distrital adelanta gestiones con Fontur para conseguir los recursos para construir el Centro de Convenciones, que está en etapa de estudios de diseño.

Ayudas
Buenaventura. Ayudas humanitarias a las ocho familias damnificadas por incendio en el barrio Santa Fe, entregó la administración distrital.

Reconexión
Acuavalle anunció que en atención a la directriz del Gobierno nacional emprendió la reconexión a los usuarios que se les suspendió el servicio por falta de pago.

Apoyo
La Universidad del Valle apoyará con personal médico la operación de clínicas de Saludcoop que el Gobierno nacional entregará al departamento.

Fumigación
Tuluá. Jornadas de fumigación contra el mosquito transmisor del dengue adelanta la alcaldía en los diversos barrios con el fin de prevenir la enfermedad.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Muchas voces se manifestaron ayer ante la expedición del decreto a través del cual el presidente Iván Duque dejó en el limbo las resoluciones mediante las cuales varios alcaldes y gobernadores –entre ellos los de Cali y el Valle- ordenaron la aplicación del toque de queda y la ley seca en sus territorios…

De inmediato, como suele suceder en este país, la discusión se volvió de tendencias políticas y de insultos, dejando de lado la visión desde la salud pública, que es la importante en una situación como la que se vive por la amenaza del Covid-19.

Dilian Francisca Toro

Sin embargo, en medio de la discusión hubo voces de sensatez, como la de la exgobenadora Dilian Francisca Toro, quien le dirigió un mensaje público a través de Twitter al presidente Iván Duque…

Toro, que es política de carrera y médica de profesión, y además de gobernadora fue secretaria de Salud del Valle, alcaldesa de Guacarí y congresista –es decir, conocedora del manejo de la salud pública-, le escribió lo siguiente a Duque:

"Presidente @IvanDuque, es claro que usted tiene el manejo del orden público a nivel nacional, pero la ciudadanía está pidiendo medidas urgentes en esta coyuntura tan grave que atravesamos como país, se deben hacer restricciones porque por encima de todo, está salvaguardar la vida".

Después, en otro tuit, la exmandataria invitó a los colombianos a quedarse en casa este puente "con toque de queda o sin toque de queda"…

"En este momento –escribió la exgobernadora- invito a los colombianos a que asumamos el compromiso colectivo como ciudadanía de quedarnos en la casa siendo responsables con nuestras familias y con el país". Bien por Dilian.

Por coronavirus restringen visitas

Cierran lago Calima para turistas

Con el fin de prevenir aglomeraciones y evitar la expansión del coronavirus, el alcalde del municipio de Calima- El Darién, Martín Mejía Londoño, anunció el cierre del lago Calima durante este puente festivo.

Mejía indicó que "a partir del viernes a las 6:00 de la mañana se van a cerrar los accesos al municipio, no se va a permitir la llegada de turistas, las entrada 4 y 5 del lago Calima y todos los sitios de recreación a la orilla del lago serán cerrados".

Dichas medidas, anuncia el decreto se extenderán al sector hotelero, solicitándoles que cancelen las reservaciones para este fin de semana.

El lago Calima será cerrado este puente festivo como medida sanitaria.

"Tendremos refuerzos de la Policía y el Ejército para garantizar que nadie llegue a El Darién así sean nacionales o extranjeros, invito a las personas que este fin de semana no vengan a sus fincas y por eso también todas las discotecas y bares serán cerrados", agregó.

La medidas va hasta el lunes festivo a las 6 de la tarde.

Por otra parte, la Secretaría de Turismo del Valle pidió a las autoridades municipales evitar aglomeraciones en sitios turísticos durante el puente festivo.

El alcalde de Buenaventura, Víctor Hugo Vidal declaró la Calamidad Pública y tomó una serie de medidas y entre ellas se ordena el cierre de playas pertenecientes al Distrito, balnearios y sitios turísticos ubicados en zona carreteable de la actual y antigua vía a

Cali, para actividades turísticas y eventos masivos.

En el departamento del Cauca, los indígenas del resguardo de Coconucos decidieron cerrar al público los sitios sagrados dedicados al turismo.

Esta es una de las medidas tomadas por el Consejo Regional Indígena del Cauca, Cric, con el fin de proteger a las comunidades del Covid-19.

Sensibilizan sobre el Covid-19

Jamundí ya inició toque de queda

La primera noche de toque de queda sanitaria en Jamundí dejó como saldo varias amonestaciones y sanciones a quienes incumplieron el llamado de resguardarse en su casa a partir de las 11:00 de la noche.

La medida se tomó dentro de las acciones emprendidas por la administración municipal de proteger a la comunidad del coronavirus.

El alcalde de esta localidad, Andrés Felipe Ramírez, hizo un recorrido por las calles de la localidad acompañado de la fuerza pública para verificar el acatamiento de dicha medida.

Al presentar un balance de la primera noche de toque de queda el mandatario indicó que más de cien personas se encontraron en la calle, seis motos fueron inmovilizadas y ocho comparendos se aplicaron a conductores.

El operativo de verificación contó con cuatro grupos de trabajo recorriendo la ciudad en simultánea.

El alcalde indicó que durante la primera noche, la medida fue preventiva, pero a partir de este miércoles quienes sean sorprendidos infringiendo la medida será sancionado de acuerdo al Código de policía con una multa que asciende a más de $900 mil.

El mandatario invitó a la comunidad a seguir acatando la medida.

Editorial

Sí al toque de queda

Con decreto o sin decreto, este puente festivo hay que quedarse en casa.

El toque de queda propuesto por la gobernadora del Valle del Cauca, Clara Luz Roldán, y por el alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, para ser aplicado durante este puente festivo es necesario. Esta restricción, así como de la ley seca, podría salvar muchas vidas, pues evitaría que durante tres días las personas se movilizaran libremente, exponiéndose al contagio del Covid-19 y a contagiar a otros.

La recomendación de la Organización Mundial de la Salud es clara: "Los países deben aislarse, hay que hacer pruebas, hay que aislar los casos y trazar los contactos", y hacia allá apuntan las medidas impulsadas por la Gobernadora y el Alcalde.

El aislamiento social ayuda a que el avance del coronavirus sea más lento, y esto, a su vez, disminuye las probabilidades de complicaciones y muertes por esta enfermedad, pues permite identificar los casos, aislar a los infectados y brindarles atención oportuna. Por el contrario, si las personas van y vienen sin control, el virus se propaga rápidamente y el número de infectados supera la capacidad de atención de las autoridades santarias, como está ocurriendo en España e Italia.

En el caso de Cali, por ejemplo, solo hay 500 camas de cuidados intensivos, de las cuales apenas el 5% están libres. Si el coronavirus se sale de control, la ciudad no tendrá como atender a quienes la se agraven. Por eso, lo mejor que pueden hacer las autoridades es apostarle a la prevención, y el toque de queda es la medida precisa.

El llamado a los caleños y a los vallecaucanos es a insistir ante el Gobierno Nacional para que decrete el toque de queda este puente festivo. Si la medida no es emitida, entonces, responsablemente cada persona deberá asumir que la restricción está vigente y quedarse en casa junto a los suyos.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Se agrietan carriles

EN VARIAS PUNTOS DE LOS CARRILES EXCLUSIVOS DEL MIO HAY FISURAS ENTRE LAS LOSAS; LAS GRIETAS SON MÁS GRANDES CADA DÍA.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

MI COLUMNA

Marzo

LEONARDO MEDINA PATIÑO

En un abrir y cerrar de ojos pasamos a la primera quincena del tercer mes del año. El tiempo es ágil, implacable. Ya es añejo lo sucedido en enero y los 29 días del mes de febrero son historia.

El año 2020 avanza a pasos agigantados y la vida se nos va en discurrir de actividades vertiginosas que, en ocasiones, no permiten saborear lo que sucede en el día-a-día. Pero aquí vamos y las metas van consolidándose, las tareas cumpliéndose y la mirada siempre al horizonte.

Y sí, marzo es el mes que nos convoca a reflexionar alrededor de la mujer. Y no es un mes o una fecha para celebrar sino para conmemorar la reivindicación de los derechos de ellas, de quienes están en el quehacer cotidiano edificando un país mejor, porque con el compromiso que demuestran siempre en sus agendas, nos enseñan con el ejemplo.

También es una fecha para evocar y alentar a las mujeres históricas. Algunas ya no están pero han dejado huella y otras, con sus liderazgos como ex –alcaldesas, ex – gobernadoras, ex –concejalas, artistas plásticas, tenderas, gerentes, trascienden y nos animan a seguir avanzando, porque son luz en el camino.

#ENDEFENSADE

La verdad

IVÁN CENCINO

Los caminos de la justicia son diferentes a los de la política o a los de los medios y redes, esto al menos es el ideal de un sistema judicial fuerte. Sin embargo, estamos en Colombia, en donde elevan a categoría de héroe a personas que "denuncian" sin que se conozcan los hechos, los fundamentos o los protagonistas, sencillamente hacen realidad la frase de que la verdad no existe, la verdad se crea y esa creación se vuelve en contra de inocentes.

En la justicia las grabaciones tienen un camino: primero debe haber un motivo fundado para ordenar intervenir un teléfono (como un informe de policía judicial), el fiscal evalúa lo presentado y luego un juez de control de garantías legaliza el contenido dentro del lapso de ley, si esto se cumple, la interceptación y los resultados son legales: una prueba intacta.

Sin embargo, si se pasa el tiempo o el fiscal decide no legalizar el contenido, este informe y sus resultados carecerán de validez.

A veces el odio, las ganas de perjudicar a alguien, el interés de figurar, las especulaciones, nublan el ánimo de investigar válida y objetivamente. Hoy en día se da por sentado lo que cualquiera diga sin una comprobación mínima dentro del derecho.

Un país divido necesita que la opinión se forme sobre bases ciertas y sólidas, no sobre especulaciones o comentarios, necesita un periodismo real y no uno hecho por opinadores disfrazados de objetividad. El país necesita que las denuncias no se vuelvan tendencia porque van en contra de alguien, se necesita que sean noticia porque son verdad, basada en investigaciones sensatas y con todos los elementos sobre la mesa.

EN VOZ ALTA

"Si miras en dirección al sol no verás las sombras (Hellen Keller)"

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

La niña que al principio estudiaba

Erase una vez una niña que se llamaba María, siempre estudiaba para sacar buenas notas y tener una carrera como maestra. Todas sus compañeras le decían que era una empollona, hasta que un día dejó de estudiar. Al día siguiente sus padres vieron que la niña no se comportaba bien en clase y sacaba malas notas, decidieron castIgarla y que no saliera de casa. María estaba triste, no hacía nada ni siquiera los deberes que le mandaban, se volvió una niña muy rebelde se canso de que la llamaran empollona y lo hablo con sus padres. Los padres comprendieron todo y entendie-ron de repente todo el comportamiento de su hija.

Las etiquetas que ponen en el colegio marcan a la gente, no hay que poner etiquetas ni apodos a la gente hay que fomentar el respeto y la aceptación, hacía todas las personas. El colegio habló con los padres resolviendo juntos el problema, alumnos, padres y profesores, como un verdadero equipo fomentando la comunicación y el respeto entre todos.

Al día siguiente María volvió al colegio con sus compañeras y volvió a ser ella misma a estudiar y sacar buenas notas ayudando a sus compañeras que lo necesitaran, se sintió feliz .

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Juan Guillermo Cuadrado: ""Quiero que la gente no lo tome tan a la ligera"

Juan Guillermo Cuadrado aconseja que es fundamental mantenerse en casa para evitar el contagio de coronavirus.

El polifuncional de la Selección Colombia, Juan Guillermo Cuadrado, actualmente en la Juventus, teniendo en cuenta que dos de sus compañeros están infectados y en relación a lo que están viviendo en Italia respecto al coronavirus, confesó que es una situación muy compleja resaltando que es fundamental mantenerse en casa para evitar el contagio.

"Estamos tranquilos porque los compañeros (Daniele Rugani y Balise Matuidi) ya están mucho mejor y estamos acatando las recomendaciones del gobierno", sostuvo Cuadrado en charla con Espn FC.

"Quiero que la gente no lo tome tan a la ligera y no crea que no pasa nada. Ente menos estemos en lugares donde hay mucha gente es mejor. Debemos seguir las medidas, lavarnos las manos, estar a un metro de distancia de las demás personas", complementó.

Por último, el centrocampista colombiano aseguró que sigue trabajando en su casa para mantener el estado físico, esperando se supere la situación social que vive Italia y el mundo.

Dimayor: "Reanudación de las competencias no será antes del 18 de abril"

En relación a una tentativa fecha para reactivar la competencia futbolera profesional en nuestro país, el máximo ente del fútbol colombiano, Dimayor, se pronunció y emitió un comunicado al respecto, teniendo en cuenta cómo evoluciona el país ante el virus del covid-19.

En definitiva el formato se quedará tal y como está: cuatro clasificados y llaves ida y vuelta. Además, Dimayor mencionó que la idea es empezar cerca del 18 de abril, pues no tienen contemplado jugar antes en Colombia.

Comunicado:

"La División Mayor del Fútbol Profesional Colombiano - DIMAYOR, siguiendo las determinaciones del pasado 13 de marzo entre la administración y los clubes afiliados, en donde se comprometieron a evaluar de manera conjunta cada semana la situación de la emergencia sanitaria que afronta nuestro país, resolvió que la reanudación de las competencias organizadas por la DIMAYOR, no será antes del fin de semana del 18 de abril, siendo esta una decisión de la administración; bajo el supuesto y sometido a que para esta fecha, la emergencia sanitaria esté debidamente controlada, en consonancia con las directrices emitidas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud.

Con relación al sistema de los campeonatos tanto para la Liga BetPlay DIMAYOR y Torneo BetPlay DIMAYOR, y después de consultar de manera virtual con los clubes afiliados, la administración de DIMAYOR tomó la decisión de seguir disputando estas competencias bajo el mismo formato.

DIMAYOR emite este comunicado teniendo en cuenta la necesidad de los clubes de planificar su temporada en la parte médica y física con el plantel de jugadores, pero aclara que se cumplirán a cabalidad las directrices estipuladas por el Gobierno Nacional, y las autoridades nacionales e internacionales que rigen el fútbol, con relación a la pandemia COVID-19. Para la máxima organización del fútbol profesional colombiano y el presidente Jorge Enrique Vélez, es de vital importancia preservar la vida, salud e integridad, de los agentes involucrados en el balompié nacional".

Juanfer interesa a la MLS

El creativo colombiano Juan Fernando Quintero, quien tuvo una sólida etapa con River Plate, tras superar una grave lesión que lo agarró en su mejor momento, su equipo ya estaba engranado y el colombiano al parecer, no tenía lugar en el once inicial de Marcelo Gallardo.

Más allá de esto, la 'banda' había despreciado una propuesta del Ajax de Holanda para quedarse con los derechos del ex DIM, pero, todo indica que el pensamiento de 'Juanfer' ya no es el mismo, quizá por no tener los suficientes minutos en cancha.

Ante esto, a Quintero le llegó una propuesta desde la MLS de los Estados Unidos, puntualmente del Chicago Fire. Quintero ya conoce el interés del elenco norteamericano en que él se convierta en su '10' y vería con agrado esta posibilidad.

Aunque la cláusula que tiene River por Quintero es de 30 millones de dólares, el equipo argentino estaría dispuesto a venderlo por menos dinero.

Juan Fernando Quintero, en la mira de la MLS.

El técnico de Junior afectado por la medida presidencial

En relación a la medida del presidente Iván Duque que tiene que ver con el aislamiento obligatorio para todas aquellas personas mayores de 70 años en Colombia, el estratega de Atlético Junior, Julio Avelino Comesaña, por sus 72 años de edad se vería afectado, y no podría cumplir sus funciones como DT del tiburón hasta el 31 de mayo.

"Salir para adquirir bienes de consumo, adquirir medicamentos y hacer diligencias bancarias", son las únicas excepciones de la norma, ante esto, la directiva del cuadro barranquillero deberá buscar una solución al respecto.

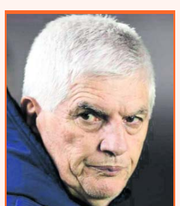

Julio Avelino Comesaña

Gabriel Camargo, presidente del Tolima, igualmente se vería afectado por la medida del Gobierno Nacional.

Los números de Bale

El galés Gareth Bale fue uno de los personajes más importantes del pasado mercado en el Real Madrid, al estar a punto de irse. Pero las cosas cambiaron y terminó continuando en la plantilla blanca.

En este parón obligado por la crisis del coronavirus, un rápido análisis a sus números confirma la tendencia pesimista en torno a su figura.

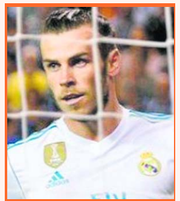

Gareth Bale

El atacante solo lleva tres goles y tres asistencias y apenas ha disputado 18 partidos en toda la temporada, unos números que ratifican su peor temporada desde en 2009-10, cuando aún era lateral en los 'spurs'.

En 2013 fue vendido como el crack del futuro al Real Madrid. Un jugador que ha ido claramente de más a menos, aunque tuvo un buen repunte en la campaña 2017-18, cuando además fue decisivo en la final de la Champions ante el Liverpool.

Si hace unos años estaba aún cotizadísimo en las islas, no parece que ahora el Real Madrid vaya a poder sacar mucho dinero por el jugador. Podría volver a reactivarse la vía China, pero no es probable que los jugadores quieran ir con tanta ligereza a Asia después de esta crisis sanitaria de 2020, que tuvo su origen en China, en Wuhan.

Bayern renunciaría a parte de su sueldo para luchar contra el COVID-19

Según información de 'Bild', el multicampeón de Alemania, Bayern Múnich, según manifestó el cancerbero Manuel Neuer, decidieron donar parte de su sueldo en ayuda a la lucha contra el coronavirus.

"Tenemos que cuidarnos mutuamente en este momento. Hemos pensado donar 2'5 millones de euros a una buena causa", ratificó el portero alemán.

"Todos somos un equipo grande, no solo en el campo de fútbol, también fuera", agregó.

Valioso gesto de la plantilla bávara, para combatir este flagelo llamado Covid-19

Bayern Múnich se une a la lucha contra el coronavirus

Breves

Rankings se mantendrán congelados "hasta nuevo aviso"

Con la suspensión inicial de Indian Wells, surgía una pregunta mayúscula que atravesaba al circuito: ¿Qué iba a pasar con los rankings?

Teniendo en cuenta que la fórmula toma inexpugnablemente los resultados de las últimas 52 semanas, la lógica primera indicaba que se borrarían. Los efectos de una resolución semejante: Dominic Thiem, por caso, perdería los 1000 puntos de su título en 2019, sin chance de revalidar un solo partido...

Pero la cancelación de nuevos eventos, conforme el avance de la pandemia de coronavirus en todo el mundo, amplió el debate y no encontró respuesta oficial por largas semanas. Finalmente, este miércoles, con el anuncio de la cancelación de la gira de polvo, ATP y WTA confirmaron que los rankings se mantendrán como están "durante este período y hasta nuevo aviso".

Con este panorama, así como hubiera sucedido con el caso paradigmático de Thiem, también habrá episodios particulares: Roger Federer, que igualmente no iba a jugar en todos estos meses por cuestiones físicas, mantendrá los puntos de 2019 que incluyen título en Miami y final en Indian Wells.

¿Por qué el COVID-19 se transmite a través de los ojos?

Los virus son partículas microscópicas con material genético en su interior que asedian las células vivas y las utilizan para matar dichas células invadidas, multiplicarse y provocar infecciones, para lo cual tienen diferentes canales de ingreso al cuerpo. Según Yohanna Chacón, Jefe del Departamento Científico de GMO, "una de las puertas de entrada al organismo para los virus son las mucosas, de ahí que los ojos sean una vía de contagio para el COVID-19, pues en ellos tenemos una membrana mucosa llamada conjuntiva que cubre la parte interna del párpado y la parte blanca del globo ocular, que se caracteriza por ser muy susceptible a infecciones si está en constante contacto con nuestras manos".

Por ello, es necesario que tenga en cuenta estos cuidados para disminuir las posibilidades de contagio:

- Evite al máximo tocarse los ojos con sus manos o ponerse lentes de contacto si no las tiene limpias. Lave sus manos por lo menos cada tres horas por mínimo 20 segundos y con bastante jabón. Use desinfectante con una concentración igual o mayor al 60% de alcohol.
- Mantenga una buena higiene con sus gafas. Limpie los lentes, la montura y el estuche frecuentemente. Se recomienda que se haga con las soluciones oftálmicas que puede obtener en ópticas certificadas y toallitas desinfectantes, así mismo, usar productos de higiene que contengan un alto nivel de alcohol..
- Se recomienda no compartir gafas oftálmicas, de sol, gotas o lentes de contacto por ningún motivo para evitar cualquier tipo de infección.

Es vital mantener la distancia social y mantenerse en casa.

El tema

■ Durante la crisis de coronavirus

Consejos para afrontar el aislamiento social

Si hace parte de las miles de personas que deben pasar tiempo en casa a causa del Coronavirus, estos son los consejos para que el distanciamiento social no tenga repercusiones negativas en su salud mental.

En un evento sin precedentes, para contener la propagación del Coronavirus (COVID-19) el Gobierno Chino desplegó la cuarentena más grande de la historia de la humanidad con esta medida.

Desde entonces y durante semanas, 56 millones de personas de Wuhan y doce ciudades cercanas han tenido que permanecer en casa bajo medidas de aislamiento social. Pocas semanas después lo mismo sucedió en Italia, España y Filipinas.

Ante esta realidad, muchas personas se preocupan por los efectos en la salud mental que puedan ocasionar la falta de inte-racción social y el estar tanto tiempo en un mismo lugar. Tan solo en China, según lo publicó la revista 'General Psychiatry, más de 18 mil personas se han sentido afligidas durante los días de cuarentena.

A continuación, algunas recomendaciones y aclaraciones que hace el psicólogo y profesor de Areandina Pablo Monsalve para que durante estos días pueda aprovechar el tiempo en casa sin comprometer su salud mental ni la convivencia en el hogar.

■ **Que no cunda el pánico:** El experto explica que en este tipo de situaciones es normal que la gente se sienta alarmada, asustada y estresada y lo primero que advierte es que se debe afrontar esta situación de incertidumbre con tranquilidad. "Cuando uno se enfrenta a ese tipo de situaciones, uno se da cuenta que muchas de las cosas que uno pensaba que iban a ocurrir, no ocurren. Por lo que la ansiedad en sí misma, empieza a desaparecer" dice.

■ **No le tenga miedo a estar solo:** "Si bien los humanos somos seres de carácter gregario, es decir que nos gusta vivir y sociedad —de hecho necesitamos vivir en sociedad— también necesitamos momentos para estar solos" explica el profesor de Areandina. A esto añade que estar solo no debe ser visto como algo negativo e invita a todas las personas para que aprovechen la coyuntura para desarrollar sus hobbies y habilidades. Para hacerlo, el psicólogo aclara que se deben establecer los horarios definidos que separen el tiempo para el ocio, el trabajo y el estudio, ya que "La idea es aprovechar el tiempo y no solo dejarlo pasar".

■ **No se pegue a la pantalla:** Una de las tentaciones para quienes pasan mucho tiempo en casa es pasar el tiempo viendo series en línea o interactuando en redes sociales. Si bien tener tiempo dedicado al ocio siempre es bueno, no puede ser lo único que se haga. En palabras de Monsalve: "Uno no debe depender de la tecnología durante el aislamiento. No es que no debamos usarla, pues es una herramienta muy útil, sino que debemos establecer un horario para hacerlo".

■ **Saque algo de tiempo para quienes están lejos:** Con 4,7 millones de colombianos viviendo en el exterior, según lo estima del Ministerio de Relaciones Exteriores, muchas personas en el país tienen amigos o conocidos que probablemente hace mucho tiempo no contactan. Por eso, Monsalve hace una invitación para que aproveche esta temporada de aislamiento y haga videollamadas a esas personas que viven por fuera y que seguramente también están siguiendo el distanciamiento social en sus países de residencia.

Para tener en cuenta

¿Y la familia?

Haga acuerdos en familia: Para aquellos que viven en familia, el experto recomienda hacer un 'acuerdo de paz'. Se trata de hacer un pequeño documento en el que se establezca como cada persona de la familia espera que se den las cosas durante el tiempo en casa y se establezcan los tiempos para estar en familia y los tiempos para que cada persona pueda hacer sus hobbies y deberes en soledad. Si se quiere que esta estrategia sea exitosa, Monsalve explica que es fundamental fomentar la 'comunicación asertiva', es decir hablarse con cariño y paciencia ya que todos en la familia "Son un equipo y no existen los bandos".

Aproveche el tiempo con los más chicos: Para el manejo de epidemias y pandemias, el cierre de instituciones educativas es particularmente importante ya que los niños no solo están expuestos allí sino que su manejo de la distancia social y la higiene personal no suele ser tan buena como la de los adultos. Por eso, entre padres que deben trabajar desde casa y niños que no van a la escuela, Monsalve cree que se el momento perfecto para compartir en familia y que todo ese afecto de los padres por sus hijos que muchas veces se ve limitado por el ajetreo del mundo laboral salga a flote.

Lo importante es no olvidar que aunque las medidas de 'distanciamiento social' puedan parecer una exageración, es el tipo de precauciones que se necesitan para que los organismos de salud puedan contener la propagación del Coronavirus. Después de todo, los primeros días de propagación es cuando estas medidas son más efectivas y algo tan sencillo como reducir el contacto entre humanos, ya sea en el colegio, en el trabajo, en la calle o en un evento masivo pueden hacer la diferencia entre una catástrofe y un escenario controlable para organismos de salud.

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El mejor precio del mercado

■ Las entidades deben solicitar una calificación a la DIAN

Régimen Tributario Especial -RTE

SFAI COLOMBIA
¡Generando Confianza!

Auditoría y Aseguramiento
Asesoramiento Legal y Tributario
Asesoramiento Gerencial y T.I.
BPO: Contabilidad, Nómina, Auditoría Interna y Otros
Capacitación y Entrenamiento a Ejecutivos

Cali: +57 2 486 22 12
Bogotá: +57 1 467 23 37
www.sfai.co

POR: JEISON ELEJALDE MARTINEZ
CONTADOR SENIOR
EMAIL: JELEJALDE@SFAI.CO

Al RTE se acogen las asociaciones, fundaciones y corporaciones cuya actividad principal sea servir a la comunidad.

El sistema tributario en Colombia contempla para términos de tributación, dos figura: El llamado régimen ordinario de renta, al cual se tributa a las tarifas establecidas en el artículo 240 del Estatuto Tributario ET, segmentándose allí la mayoría de empresas en Colombia y, otra, el denominado régimen tributario especial, clasificación asignada principalmente a las entidades sin ánimo de lucro ESAL, dentro de las que se cuentan asociaciones, fundaciones y corporaciones, cuya actividad principal se centra en servir a la comunidad y promover prosperidad en el territorio nacional. A cambio de ello, el Estado les ha concedido beneficios tributarios definidos por su labor; específicamente en renta, razón por la que tan solo deben cumplir con la obligación de reportar de manera informativa: los ingresos y el patrimonio, dando lugar a tarifas más bajas en el impuesto de renta, siendo este el principal beneficio. De igual forma la ley establece que los rendimientos o aportes obtenidos en una ESAL, deben ser reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

Durante muchos años la normatividad para este tipo de régimen ha sido cambiante; sin embargo, ésta se ha caracterizado por presentar diferentes interpretaciones jurídicas, en parte de la fiscalización desarrollada por las autorizadas y entes de control fiscal colombianos.

Las entidades u organizaciones sin ánimo de lucro que al 31 de diciembre del 2016, eran clasificadas para pertenecer al régimen tributario especial, de acuerdo con la ley 1819 del 2016, la cual modifica el artículo 19 E.T., establece que este tipo de entidades pueden continuar en este régimen, pero deben cumplir con unos requisitos específicos dados, además las entidades que fueron constituidas a partir del 1 de enero del 2017, deberán solicitar de igual forma su admisión en el régimen tributario especial inscribiéndose como contribuyentes del impuesto sobre la renta del régimen ordinario, con responsabilidad 5 en el RUT, y solo previa comprobación y mediante acto administrativo motivado, se decidirá su calificación en el régimen.

De acuerdo a estos cambios, se crea la obligación de solicitar formalmente a la DIAN, la permanencia, o calificación en dicho régimen para el año corriente, esta solicitud deberá realizarse en los tres primeros meses del año estableciendo como fecha máxima el 31 de marzo.

No realizar este proceso implicaría la pérdida de la calificación del RTE, lo cual literalmente clasifica a cualquiera de estas entidades como un ente del régimen tributario ordinario, dada esta situación indiscutiblemente estarían obligadas a cumplir con el deber de declarar la renta del periodo anterior a la tarifa general, adicionalmente a ello, se debe realizar la actualización del RUT con el cambio de responsabilidad.

Acreditación

Los documentos adicionales que se deben adjuntar con el propósito de cumplir con los requisitos para pertenecer al RTE son los siguientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 364-5 E.T. en su parágrafo 2:

1.La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

2.La descripción de la actividad meritoria.

3.El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

4.El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

5.Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

6.El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

7.Los nombres e identificación de los fundadores.

8.El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Requisitos

Para continuar con la calificación de contribuyente del régimen tributario especial, se hace necesario demostrar los siguientes requisitos, los cuales resultan indispensables para justificar su clasificación y derecho a permanecer dentro del RTE:

■ Que estén legalmente constituidas.

n Que su objeto social sea de interés general en una o varias actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del ET, a las cuales pueda tener acceso la comunidad.

■ Que los aportes ni los excedentes de la entidad sean reembolsados o distribuidos, respectivamente, bajo ninguna circunstancia o modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, durante la existencia de la entidad o en el momento de su liquidación, según el artículo 356-1 del estatuto tributario.

■ El trámite debe realizarse a través de los sistemas informáticos de la DIAN, SIE- RTE, teniendo como objeto que este proceso sea público, que cualquier persona de la comunidad se pueda pronunciar sobre la información reportada, se debe diligenciar el Formato 5245 calificación o permanencia y actualización al régimen tributario especial de manera virtual, posteriormente se adjunta los documentos soportes, de forma virtual, relacionados en el artículo 364-5 E.T., la DIAN someterá la información a verificación y mediante acto administrativo decidirá, si la ESAL continúa en el régimen tributario especial o, si por lo contrario, sea ratificada su pertenencia al régimen ordinario comunicando de manera formal el cambio y actualización en el respectivo RUT.

Lea el artículo completo en Occidente.co

OCCIDENTE EN TU BARRIO

Las denuncias, eventos y proyectos de tu barrio pueden ser noticia.

Cuéntanos al: 3024074327

Denuncian irregularidades en Comisaría de Familia de la comuna 20

Líderes de la comuna 20 denuncian mal funcionamiento de la comisaría de familia que está ubicada en la Estación de Policía de El Lido. Según los habitantes, son muchas falencias en cuanto al horario laboral que prestan sus funcionarios.

Julio César Peláez, edil comunal, explicó que las irregularidades se dan a la hora de atender a los ciudadanos, "por ejemplo, a las 3:00 o 4:00 de la tarde la mayoría de veces no atienden casos, razón por la que los habitantes se han venido quejando. Ya se ha vuelto regular que cuando la gente va los funcionarios les piden que vuelvan al día siguiente porque dicen estar ocupados".

De acuerdo con Peláez, más de la mitad de las veces que ha hecho acompañamiento a los habitantes para dejar diferentes denuncias en dicha comisaría, la encuentran cerrada o con sus funcionarios ocupados. Dice que cuando se trata de hablar con el comisario, este refiere que no puede atenderlo.

Investigación

Consultamos con la Secretaría de Seguridad de Cali a cerca de la denuncia hecha sobre la comisaría de familia que presta sus servicios a la comuna 20 y a través del área de comunicaciones indicaron que la Subsecretaria de Servicios de Acceso a la Justicia está investigando la situación para dar una respuesta eficaz.

Según habitantes, es recurrente la falta de atención ciudadana en la Comisaría de Familia de la comuna 20.

Cuerpo, en poder de la Fiscalía

Murió Júpiter, el león que conmovió al país

En la tarde de este miércoles 18 de marzo y pese a los esfuerzos del equipo veterinario que lo atendía, murió el león Júpiter.

El felino había sido trasladado a Cali luego de que su cuidadora Ana Julia Torres, fundadora del albergue Villa Lorena, denunciara las precarias condiciones en las que se encontraba el animal en un zooparque en el departamento de Córdoba, a donde fue trasladado por orden del Dagma hace dos años.

El cuerpo del león quedará en poder del área de Protección de Fauna Silvestre de la Fiscalía General de la Nación, que investiga el estado de abandono en el que era tenido fuera de Cali.

El 28 de febrero Júpiter fue trasladado a Cali, donde fue llevado a un albergue del Dagma en el que se le brindó atención prioritaria. Sin embargo, por su avanzada edad (19 años), el avanzado estado de desnutrición y varias patologías, su estado siempre fue crítico.

Júpiter se convirtió en un símbolo de la lucha contra el maltrato animal y su caso despertó manifestaciones de solidaridad en todo el país.

Desde antes de que muriera el felino, Ana Julia Torres anunció acciones legales contra el Dagma, entidad que durante la anterior administración cerró Villa Lorena y trasladó al animal a un sitio en el que era mantenido en malas condiciones.

EMCALI

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E ESP.
GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NUIR 4-76001000-4

TARIFAS A PARTIR DE LOS CONSUMOS DEL 15 DE FEBRERO DE 2020
Actualización acumulada de 3.02% desde marzo de 2019 a enero de 2020

MUNICIPIO DE CALI

ACUEDUCTO

Estrato	C. Fijo ($)	0 - 16 m3 ($/m3)	> 16 m3 ($/m3)
Estrato 1	2.261,45	751,15	2.347,35
Estrato 2	4.876,25	1.619,67	2.347,35
Estrato 3	6.996,36	2.323,88	2.347,35
Estrato	**C. Fijo ($)**	**Consumo m3 ($/m3)**	***Subsidios***
Estrato 4	7.067,03	2.347,35	*E1: 68,00%*
Estrato 5	10.671,21	3.544,50	*E2: 31,00%*
Estrato 6	11.377,91	3.779,23	*E3: 1,00%*
Comercial	10.741,88	3.567,97	***Aportes Solid.***
Industrial	9.328,47	3.098,50	*E5: 51,00%*
Oficial y Especial	7.067,03	2.347,35	*E6: 61,00%*
Temporal	11.377,91	3.779,23	*Com: 52,00%*
			Ind: 32,00%

ALCANTARILLADO

Estrato	C. Fijo ($)	0 - 16 m3 ($/m3)	> 16 m3 ($/m3)
Estrato 1	1.177,91	854,68	2.670,88
Estrato 2	2.539,86	1.842,90	2.670,88
Estrato 3	3.607,34	2.617,46	2.670,88
Estrato	**C. Fijo ($)**	**Vertimiento ($/m3)**	***Subsidios***
Estrato 4	3.680,96	2.670,88	*E1: 68,00%*
Estrato 5	5.558,25	4.033,02	*E2: 31,00%*
Estrato 6	5.926,35	4.300,11	*E3: 2,00%*
Comercial	5.595,06	4.059,73	***Aportes Solid.***
Industrial	4.858,87	3.525,56	*E5: 51,00%*
Oficial y Especial	3.680,96	2.670,88	*E6: 61,00%*
Temporal	5.926,35	4.300,11	*Com: 52,00%*
			Ind: 32,00%

Porcentajes de subsidios y aportes solidarios definidos mediante Acuerdo No. 0432 de 2017 del Concejo Municipal de Santiago de Cali

MUNICIPIO DE YUMBO

ACUEDUCTO

Estrato	C. Fijo ($)	0 - 16 m3 ($/m3)	> 16 m3 ($/m3)
Estrato 1	2.120,11	704,21	2.347,35
Estrato 2	4.240,22	1.408,41	2.347,35
Estrato 3	6.006,97	1.995,25	2.347,35
Estrato	**C. Fijo ($)**	**Consumo m3 ($/m3)**	***Subsidios***
Estrato 4	7.067,03	2.347,35	*E1: 70,00%*
Estrato 5	10.600,54	3.521,03	*E2: 40,00%*
Estrato 6	11.307,24	3.755,76	*E3: 15,00%*
Comercial	10.600,54	3.521,03	***Aportes Solid.***
Industrial	9.187,13	3.051,56	*E5: 50,00%*
Oficial y Especial	7.067,03	2.347,35	*E6: 60,00%*
Temporal	11.307,24	3.755,76	*Com: 50,00%*
			Ind: 30,00%

ALCANTARILLADO

Estrato	C. Fijo ($)	0 - 16 m3 ($/m3)	> 16 m3 ($/m3)
Estrato 1	1.104,29	801,26	2.670,88
Estrato 2	2.208,58	1.602,53	2.670,88
Estrato 3	3.128,82	2.270,24	2.670,88
Estrato	**C. Fijo ($)**	**Vertimiento ($/m3)**	***Subsidios***
Estrato 4	3.680,96	2.670,88	*E1: 70,00%*
Estrato 5	5.521,44	4.006,31	*E2: 40,00%*
Estrato 6	5.889,54	4.273,40	*E3: 15,00%*
Comercial	5.521,44	4.006,31	***Aportes Solid.***
Industrial	4.785,25	3.472,14	*E5: 50,00%*
Oficial y Especial	3.680,96	2.670,88	*E6: 60,00%*
Temporal	5.889,54	4.273,40	*Com: 50,00%*
			Ind: 30,00%

Porcentajes de subsdios y aportes solidarios definidos mediante Acuerdo No.036 de 2015 del Concejo Municipal de Yumbo

MUNICIPIO DE PALMIRA

ACUEDUCTO

Estrato	C. Fijo ($)	0 - 16 m3 ($/m3)	> 16 m3 ($/m3)
Estrato 1	3.533,51	1.173,68	2.347,35
Estrato 2	6.643,00	2.206,51	2.347,35
Estrato 3	7.067,03	2.347,35	2.347,35
Estrato	**C. Fijo ($)**	**Consumo m3 ($/m3)**	***Subsidios***
Estrato 4	7.067,03	2.347,35	*E1: 50,00%*
Estrato 5	10.600,54	3.521,03	*E2: 6,00%*
Estrato 6	11.307,24	3.755,76	*E3: 0,00%*
Comercial	10.600,54	3.521,03	***Aportes Solid.***
Industrial	9.187,13	3.051,56	*E5: 50,00%*
Oficial y Especial	7.067,03	2.347,35	*E6: 60,00%*
Temporal	11.307,24	3.755,76	*Com: 50,00%*
			Ind: 30,00%

Porcentajes de subsidios y aportes solidarios definidos mediante Acuerdo No. 088 de 2019 del Concejo Municipal de Palmira

MUNICIPIO DE CANDELARIA

ACUEDUCTO

Estrato	C. Fijo ($)	0 - 16 m3 ($/m3)	> 16 m3 ($/m3)
Estrato 1	7.067,03	1.478,83	2.347,35
Estrato 2	7.067,03	1.783,99	2.347,35
Estrato 3	7.067,03	2.018,72	2.347,35
Estrato	**C. Fijo ($)**	**Consumo m3 ($/m3)**	***Subsidios***
Estrato 4	7.067,03	2.347,35	*E1: 37,00%*
Estrato 5	10.600,54	3.521,03	*E2: 24,00%*
Estrato 6	11.307,24	3.755,76	*E3: 14,00%*
Comercial	10.600,54	3.521,03	***Aportes Solid.***
Industrial	9.187,13	3.051,56	*E5: 50,00%*
Oficial y Especial	7.067,03	2.347,35	*E6: 60,00%*
Temporal	11.307,24	3.755,76	*Com: 50,00%*
			Ind: 30,00%

Porcentajes de subsidios y aportes solidarios definidos mediante Acuerdo No. 025 de 2017 del Concejo Municipal de Candelaria, aplica solo al consumo básico

Notas

1. El Costo Medio Unitario de Tasa de Uso para el servicio de acueducto y Tasa Retributiva para el Servicio de Alcantarillado estan incluidos dentro del Consumo o
2. Las tarifas se actualizarán por efectos de la inflación cada vez que se acumule un 3% o mas en el IPC Nacional de acuerdo al Articulo 125 de la Ley 142 de 1994.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CUMBRE VALLE
Informa:

A los posibles beneficiarios de la sustitución pensional del señor **JOSÉ VICENTE PIÑEROS GARCÍA (q.e.p.d.)**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 6.340.344 de La Cumbre. Que la señora **HORTENCIA PERLAZA DE PIÑEROS**, identificada con cédula de ciudadanía 29.580.614 de La Cumbre, está solicitando se reconozca el pago de la pensión de sobrevivientes a través de la figura de sustitución pensional en calidad de cónyuge del fallecido.

Dado en La Cumbre, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2.020

ÚLTIMO AVISO
MARZO 19 DE 2020

EDICTOS

Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-20-0136 del día 18 de Marzo de 2020, los señor(es) ELIECER OMAR VILLOTA c.c o nit 16642631 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA VILLOTA . Localizado en CARRERA 11 A # 58 - 62 ha solicitado Licencia Urbanistica. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 20971

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA URBANISTICA para desarrollar un proyecto de REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: C 27 # 17 D -28 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DEMOLICION PARCIAL Y MODIFICACION A VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS CON PROPIEDAD HORIZONTAL. SOLICITANTE: MARIA DOLLY BARONA CAMELO, LIBORIO VARONA CAMELO, LIBARDO BARONA CAMELO, MELANIA BARONA CAMELO, ITALIA BARONA CAMELO Y DORA BARONA CAMELO ARQUITECTO: HUGO HERNANDO VALLEJO GOMEZ RADICADO : 76001-1-20-0043 FECHA RADICADO: 2020-01-17. Dado en Santiago de Cali, el 18 de Marzo de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 20977

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA URBANISTICA para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CALLE 2B # 69 - 34 TIPO DE PROYECTO: DEMOLICION TOTAL DE LOCAL COMERCIAL EN UN PISO/ VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS (OBRA NUEVA). SOLICITANTE: ALEJANDRO YELA BENITEZ Y JAVIER HERNAN YELA BENITEZ ARQUITECTO: CARLOS FERNEY ANGULO RADICADO: 76001-1-20-0079 FECHA RADICADO: 2020-01-28. Dado en Santiago de Cali, el 18 de Marzo de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 20975

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONTRUCCION para desarrollar un proyecto de obra nueva para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: CARRERA 98 A ENTRE CALLE 42 Y CALLE 45 TIPO DE PROYECTO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS - (OBRA NUEVA) SOLICITANTE: DORIS LUZ ALBA CASANOVA ANGULO Y GUILLERMO EBER SANCHEZ FLOREZ ARQUITECTO: LUZ ESTELLA FERNANDEZ QUIÑONES RADICADO: 76001-1-20-0199 FECHA RADICADO: 2020-02-28. Dado en Santiago de Cali, el 17 de Marzo de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 20974

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos por ser propietarios de lotes sin construir, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA URBANISTICA para desarrollar un proyecto de CONSTRUCCION NUEVA, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: K 2 N # 42 -36 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PISO/ REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACION Y AMPLIACION A VIVIENDA BIFAMILIA EN UN PISO. SOLICITANTE: SONIA DIAZ RAMIREZ ARQUITECTO: HERNANDO VILLAMARIN OCANEDA RADICADO: 76001-1-20-0032 FECHA RADICADO: 2020-01-15. Dado en Santiago de Cali, el 18 de Marzo de 2020. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. Cod. Int. 20976

Otras Ciudades

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE BOLÍVAR VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el TRAMITE DE LIQUIDACIÓN NOTARIAL DE HERENCIA DEL CAUSANTE ISMAEL BOLAÑOS NOGUERA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.553.497 y con Registro Civil de Defunción 05799591 de la Registraduria del Estado Civil de Roldanillo Valle. El trámite fue Aceptado en esta Notaría mediante ACTA Número CERO CERO CINCO (005) del Doce (12) días del mes de MARZO de año Dos Mil Veinte (2.020), y se ordenó la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá por una vez en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el dieciseis (16) días del mes de Marzo de año dos mil veinte (2020), a las 8:00 A.M. JAVIER FERNANDEZ BOTERO NOTARIO UNICO DE BOLIVAR VALLE. COD. INT. 20978

EDICTO LA NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los causantes GUILLERMO GARCÍA VELASQUEZ Y MIREYA PELAEZ TIGREROS c.c 2.664.727 y 29.851.083 expedida en Tuluá y San Pedro, quien falleció en la ciudad de Cali y Tuluá (V) el 12 de mayo de 2010 y el 19 de abril de 2015 y cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tulua (Valle).- Aceptado el trámite respectivo por acta Número 17 del 14 de marzo de 2020.- Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 16 de marzo de 2020, siendo las 7:45 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA TULUA VALLE. COD. INT. 20978

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la)(los) causante (s) MARÍA MARLENY QUICENO CASTAÑEDA, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 29.475.283 expedida en El Cerrito - Valle, fallecido(a)(s) en Palmira - Valle, el seis (06) de octubre de dos mil quince (2015). El trámite se aceptó mediante Acta número 37 de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020), ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira-Valle, 16 de marzo de 2020, a las 8.00 A.M. El Notario Segundo: FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 20979

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la)(los) causante (s) ILSE CHARRUPI DE RODRÍGUEZ, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 29.499.842, fallecido(a)(s) en Cali - Valle, el veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). El trámite se aceptó mediante Acta número 36 de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020), ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el articulo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira - Valle, 16 de marzo de 2020, a las 8.00 A.M. El Notario Segundo: FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 20979

La empresa DIMACAL SAS

Domiciliado en Santiago de Cali, en la carrera 9 # 16- 49 B/ Sucre, actuando en conformidad con lo indicado en el Art. 212 del Código Sustantivo de Trabajo, hace saber que la Sra. **NINI JOHANNA ESPITIA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.115.966, falleció en la ciudad de Bogotá el día 06 de Marzo de 2020.

A quienes crean tener derecho para reclamar sus prestaciones sociales se les informa que deberán presentarse a la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación con el fin de acreditar sus derechos.

AVISO

Se informa que el día 24 de febrero de 2020 falleció el señor **Humberto Vélez Marmolejo,** identificado con la cédula de ciudadanía # 6.229.622 de la Victoria (Valle), ha la fecha se ha presentado a reclamar su pensión, la señora **Leonor Gómez de Vélez**, con cedula de ciudadanía # 29.371.169 de Cartago (Valle), quien indica ser su esposa.

Quienes se crean en igual o mejor derecho deben presentarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación del aviso, a la oficina de pensionados del municipio de Cartago, ubicada en la calle 13 entre cuarta y quinta, en la ciudad de Cartago.

SEGUNDA CONVOCATORIA COMITÉ EXTRAORDINARIO DE COMPARTIMIENTO 1 FIDEICOMISO FA- 2055 CHIPICHAPE FUTURO

De manera atenta, nos permitimos convocarlo a la Reunión Extraordinaria se segunda convocatoria del Comité del Compartimiento No. 1 del FIDEICOMISO CHIPICHAPE FUTURO FA- 2055, la cual se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2020 a las 5:00 p.m., en la Calle 25 Norte No. 7N-10, oficinas de Acción Sociedad Fiduciaria S.A., en la ciudad de Santiago de Cali, para la discusión del siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario.
3. Informe general sobre evolución y estado del fideicomiso.
4. Nombramiento o ratificación de representante del compartimiento.
5. Instrucciones de voto para el representante del compartimiento sobre los siguientes puntos que serán sometidos a consideración de la Asamblea de Compartimientos del Fideicomiso:
   a. Informe general sobre evolución y estado del fideicomiso.
   b. Informe de rendición de cuentas de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019.
   c. Constitución de fondo para cubrir presupuesto del fidecomiso en el periodo 2020 - 2021.
   d. Proposiciones y varios.
6. Redacción, lectura y aprobación del acta.

Le recordamos a los fideicomitentes que por tratarse de una reunión de segunda convocatoria el comité sesionará y decidirá válidamente con la presencia de los fideicomitentes que asistan, cualquiera que sea la cantidad de derechos fiduciarios representados.

Adicionalmente les informamos a los fideicomitentes que deseen asistir por video conferencia al Comité del Compartimiento No. 1 por favor solicitarlo al correo farrunategui@suarezabogados.com o al teléfono (572) 2856897 para recibir las instrucciones del caso.

Cordialmente,

Diego Suárez Escobar
Representante del Compartimiento No. 1 del FIDEICOMISO FA - 2055 CHIPICHAPE FUTURO

El buzón de la tienda

Tu sitio de expresión

Teléfono: 8831111- tiendas@diariooccidente.com.co

La descripción de sus productos

Teniendo en cuenta que usted ya tiene cuenta para su tienda en las diferentes redes sociales que existen en este momento, ahora viene la descripción de sus productos, esta debe ser precisa y exacta, para que el cliente encuentre rápido lo que está buscando.

Una descripción corta es ideal, no olvide poner la marca del producto y el precio, esto es siempre lo más importante. Si es posible, poner un par de características que tiene el mismo. No sature de texto, pues un párrafo pesado es difícil de digerir.

La ortografía es también esencial. Un texto que carezca de buena escritura, pierde credibilidad. Si es posible utilizar emoticones para adornar los párrafos, esto siempre ameniza la lectura para las personas.

Tendero del día

Encuentre el Diario Occidente en la tienda Luz Dely, ubicada en la Cra. 40 # 16-62, barrio El Guabal, donde será atendido por Luz Ayda Peña.

CONVOCATORIA

En mi condición de Promotora y Representante Legal de la sociedad **COMPAÑÍA DE INGENIERIA SANITARIA – CODINSA SAS EN REORGANIZACIÓN,** dando cumplimiento a las obligaciones del acuerdo de reorganización de efectuar reunión anual de acreedores y comité trimestral de acreedores, teniendo en cuenta las últimas disposiciones de la Gobernación del Valle del Cauca (Decreto 1-0666 del 12 Marzo de 2020), se informa que los estados financieros estarán disponibles para su revisión en nuestra página web www.codinsa.com, y las inquietudes se resolverán vía e-mail marcela.duran@codinsa.com.

Atentamente,

MARCELA DURAN PEREZ
Representante Legal y Promotora

Parásitos, llega a Claro Video

Desde el próximo 21 de marzo, la película ganadora del premio de la Academia a Mejor película, Parásitos, estará disponible en Claro video.

Parásitos, a través de una crítica social, narra la historia de cómo Gi Taek y su familia están sin trabajo. Cuando su hijo mayor, Gi Woo, empieza a recibir clases particulares en la adinerada casa de Park, las dos familias, que tienen mucho en común pese a pertenecer a dos mundos totalmente distintos, comienzan una relación de resultados imprevisibles.

Así como esta película, la plataforma tiene disponibles para el mes de marzo títulos como: Jumanji: el siguiente nivel, Ford vs Ferrari, La Bella y la Bestia, El Libro de la Selva, entre otros.

Los usuarios de servicios móviles y de hogar de Claro, tienen acceso a la plataforma sin costo y les permite disfrutar de millones de películas, series, entre otros contenidos.

El tema

Conoce las ventajas de consumir maní

Comer maní trae muchos beneficios para la salud de todos especialmente porque contiene importantes vitaminas y minerales. Una porción de 50 gramos le aporta al organismo el 24% de las proteínas necesarias a la vez que reduce el colesterol en la sangre.

El maní es altamente rico en antioxidantes necesarios para proteger al organismo de padecimientos asociados a las enfermedades coronarias o al cáncer. Es por esto que los nutricionistas recomiendan consumir diariamente 50 gramos de maní, cantidad que aporta al organismo el 24% de las proteínas requeridas.

También contiene minerales muy importantes para el cuerpo. Entre los más significativos están el potasio, sodio, hierro, calcio, magnesio, flúor, zinc, cobre y selenio, porque colaboran en la conformación ósea, funciones del cerebro, formación de dientes sanos, y principalmente en la prevención de agentes anticancerígenos.

Es un alimento muy rico en vitaminas ya que tiene E, B1, B2, B3 y B6, además de folatos, fundamentales en la formación del tubo neural de los embriones.

Y allí no paran sus propiedades ya que tiene fibra que mejora la digestión y reduce el colesterol que obstruye las venas y las arterias. Y minerales como el potasio, sodio, hierro, calcio, magnesio, flúor, zinc, cobre y selenio.

Eas rico en grasas insaturadas como el ácido oleico y linoleico, benéficas para la salud cardiovascular y el funcionamiento del cerebro.

En la dieta

Los nutricionistas afirman que la carga proteica del maní produce sensación de saciedad, por lo que lo recomiendan en las dietas. Además, contiene grasas insaturadas que son fuente importante de vitaminas liposolubles.

De su composición nutricional se puede concluir que el maní contribuye a la prevención de males como osteoporosis y los calambres, afirman los expertos.

Este alimento que crece en pequeñas vainas bajo la tierra (por eso se llama nuez de tierra) puede ser también un ingrediente regulador en la dieta de las personas con diabetes o hipoglicemia. Puede también usarse en pacientes dislipidémicos, con desórdenes en los niveles de grasas y el colesterol aumentado.

Usos en la cocina

- Lo puede usar en los wafles cuando viene en presentación de mantequilla de maní.
- O también coloque mantequilla de maní sobre un apio y luego le coloca pasas encima.
- Agregue mantequilla de maní, bananas, leche, miel, y el hielo para hacer un batido refrescante.
- Agregue la mantequilla de maní a su fruta favorita
- Puede añadir maní picado a la pasta, platos de cereales o verduras para añadir un toque crujiente
- Mezcle el maní, pasas y palomitas de maíz para hacer su propio snack.
- Combine los cacahuetes, albahaca fresca, ajo y jugo de limón para hacer un delicioso pesto.

Para tener en cuenta

¿Su carro va a estar estacionado?

¿Qué hacer si su vehículo debe estar estacionado por varios días sin uso?, ¿sabe cuáles son los cuidados mínimos que debe tener su carro si está quieto mucho tiempo?

KIA Colombia le presenta una guía para tener en cuenta si su vehículo estará estacionado por algún tiempo o semanas.

Como primera medida, es importante que el vehículo se encuentre bajo techo o esté cubierto por algún protector que lo aísle del sol y la lluvia y de esa forma poder proteger su pintura y neumáticos. En cuanto al interior, es necesario que se mantenga el habitáculo limpio y de esa forma evitar focos de humedad en el techo, cojinería, tapicería y timón.

Un factor muy importante a tener en cuenta es la desconexión de la batería del vehículo, pues se trata de evitar cualquier consumo eléctrico para que de esa forma al volver a encenderla, ésta se encuentre con carga.

Es fundamental encender el vehículo de vez en cuando y dejarlo un tiempo en ralenti (en reposo con el motor encendido), pues de esa forma se evita que se generen depósitos en los circuitos de combustible y aceite. Además se debe mantener la calibración de neumáticos y permitir ligeros movimientos, para que se cambie la posición de reposo de las llantas evitando la deformación de las mismas.

Ahora bien, para volver a poner en marcha el vehículo es necesario seguir algunos puntos, pues de esa forma se evitan fallas futuras: Es necesario realizar una revisión visual del motor, pues es probable que se encuentren cuerpos extraños como polvo. Es importante revisar los niveles de los líquidos para asegurar un excelente funcionamiento, en cuanto a los frenos es muy importante bombearlos a la hora del encendido, pues de esa forma se logra ponerlos a la temperatura adecuada.